



# CONCEJO DE JARDÍN

## ACTA N° 41 AGOSTO 09 DE 2025

Siendo las 8:00 de la mañana del 09 de Agosto de 2025, se dio inicio a la sesión plenaria ordinaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña y su equipo de trabajo, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. ORACIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL GLORIA LUCIA MESA JARAMILLO.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 31 DE MAYO 27 DE 2025.
3. INFORME DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS MUNICIPALES:
  - ACUERDO N° 10 (NOVIEMBRE 28 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ACREDITA, CONTRACREDITA, ADICIONA Y RECUCES EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO N° 09 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2023.”
  - ACUERDO N° 11 (NOVIEMBRE 29 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN NORMAS AL ACUERDO N° 25 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021, Y ADEMÁS SE COMPILAN LAS NORMAS TRIBUTARIAS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN.”
  - ACUERDO N° 12 (NOVIEMBRE 30 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE TRANSITORIAMENTE UN DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2025” ESPACIO DE CARA A LA COMUNIDAD, 10 MINUTOS A REPRESENTANTE DEL CENTRO HISTÓRICO Y CULTURAL MARCO A. JARAMILLO.
4. ESPACIO DE CARA A LA COMUNIDAD, 10 MINUTOS AL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO “JARDIN FUTBOL CLUB”
5. PROPOSICIONES Y VARIOS
6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA CONCEJAL GLORIA LUCIA MESA JARAMILLO.

Concejo Municipal de Jardín Antioquia  
e-mail [concejo@eljardin-antioquia.gov.cog](mailto:concejo@eljardin-antioquia.gov.cog)  
[www.concejodejardin.com](http://www.concejodejardin.com)  
Cra 3 N° 10-10 segundo piso  
Teléfono 8456364  
Código postal 056050



## CONCEJO DE JARDÍN

### 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 31 DE MAYO 27 DE 2025.

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

### 3. INFORME DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS MUNICIPALES:

- ACUERDO N° 10 (NOVIEMBRE 28 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ACREDITA, CONTRACREDITA, ADICIONA Y RECUCES EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, APROBADO MEDIANTE ACUERDO N° 09 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2023.”
- ACUERDO N° 11 (NOVIEMBRE 29 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN NORMAS AL ACUERDO N° 25 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021, Y ADEMÁS SE COMPILAN LAS NORMAS TRIBUTARIAS DEL MUNICIPIO DE JARDÍN.”
- ACUERDO N° 12 (NOVIEMBRE 30 DE 2024) “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE TRANSITORIAMENTE UN DESCUENTO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2025”

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad que el 02 de agosto le fue enviada citación a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico para que informara a la Corporación y comunidad de manera detallada, sobre el cumplimiento de los Acuerdos Municipales N° 10, 11 y 12 de 2024. por lo que se le concedió un espacio de 30 min para que presentara los respectivos informes y diera respuesta a las solicitudes enviadas por la Concejal Luz Marina Carvajal en relación a los Acuerdos mencionados. Dichos informes se adjuntan a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminado de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

La Concejal Luz Marina Carvajal en cuanto al Acuerdo N° 10 de 2024, se permitió leer el informe de la Contraloría en cuatro puntos especiales, con el fin de que a la comunidad le quedaran los datos precisos. Manifestó que en la página seis del informe, dentro de los resultados generales, el concepto sobre el cumplimiento del plan de acción de la vigencia 2024–2027 era “sobresaliente”, pero en esa misma página, el concepto sobre el cumplimiento parcial del Plan de desarrollo 2024–2027 obtuvo un total del 24,01% ponderado, cuyo concepto de la Contraloría es crítico, resaltado en rojo.

Agregó que en la página siete, en el segundo párrafo, el concepto de efectividad mostraba que el municipio de Jardín, en su Plan de Desarrollo Municipal “Unidos sí es posible”, obtuvo un 39,65% en el cumplimiento de planes y programas, en la matriz de ejecución financiera de 2024 el porcentaje de ejecución presupuestal alcanzaba el 89,49%.

En la página ocho, dentro de las observaciones, se encuentran inconsistencias en la planeación y ejecución de los indicadores de resultado como: se identificaban inconsistencias en los indicadores “tasa de violencia de pareja hacia mujeres por cada 100,000 habitantes” y “adultos mayores beneficiados por las acciones de la política pública de envejecimiento humano y vejez”, tanto la línea base como la meta del cuatrienio, en ambos casos la unidad de medida utilizada es una tasa, la cual debe expresarse en porcentaje para ser coherente con la naturaleza del indicador.

Reiteró que su intención era que a la comunidad siempre se le entregaran datos precisos, con cifras claras sin calificarlas de otra manera.

La Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Flor Alba Noreña respondió a la Concejal Luz Marina, que en una sesión anterior habían estado presentes el Secretario de Planeación y la Contratista encargada del Banco de Proyectos, quienes habían dado respuesta amplia a las inquietudes relacionadas con el informe de la Contraloría. Señaló que, si bien el Plan de Desarrollo apenas llevaba un año de ejecución, se registraba un avance del 25%, razón por la cual no podía ser calificado como si estuviera en un 100%.



## CONCEJO DE JARDÍN

Solicitó nuevamente se invitara a los responsables del Banco de Proyectos para que hicieran las precisiones sobre la calificación emitida por la Contraloría, sin embargo quiso fundamentar la calificación respecto a la Ley 617, recordando que en los municipios de sexta categoría los ingresos corrientes de libre destinación se utilizan en una proporción del 80% para funcionamiento y 20% para inversión, sin embargo gracias a la actualización catastral urbana y rural, el municipio de Jardín cuenta con ingresos fortalecidos, lo que permite un mejor flujo de recursos y la posibilidad de destinarlos a inversión, entonces en relación con la Ley 617, el resultado mostrado por la Contraloría permitió que el municipio se haya podido gastar un 37% más en funcionamiento, pero en realidad se gastó el 42,82%, lo cual es una cifra muy aceptable y dentro del rango permitido, esto obedece a un fortalecimiento de los ingresos propios de libre destinación, lo cual le parece un buen indicador para la Administración. Sin embargo, reiteró que las dudas específicas sobre la calificación del Plan de Desarrollo debían ser respondidas directamente por el Banco de Proyectos.

La Concejal Luz Marina Carvajal preguntó cuánto sería ese 80% expresado en dinero y cuáles son los ítems que comprenden los gastos de funcionamiento. Quiso saber exactamente cuál era la potestad de la Administración en cuanto a la cantidad de recursos que pueden destinarse a dichos gastos.

La Secretaria de Hacienda respondió que los gastos de funcionamiento incluyen el normal funcionamiento de la Administración, como salarios, honorarios y viáticos, sin embargo, es una administración austera y los recursos que no se utilizan en funcionamiento se trasladan a inversión, contribuyendo al Plan de Desarrollo. Explicó que, a corte del 30 de junio de 2025 con un presupuesto de 5,760 millones de pesos, podrían destinarse a funcionamiento 4.608 millones de pesos.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó que era necesario ser claros con la comunidad respecto al presupuesto anual del municipio, la Secretaria de Hacienda mencionó que solo se había ejecutado el 42%, lo cual, según su experiencia, es un comportamiento común en el Jardín por los predios de alta calidad y el comercio, recibe ingresos importantes que ascienden a aproximadamente 4.600 millones de pesos, y según lo expuesto anteriormente, el presupuesto total estaba cercano a 39.000 o 40.000 millones de pesos, permitiendo la Ley destinar hasta el 80% de esa suma para funcionamiento (viáticos, salarios, viajes, gastos de representación).

La Secretaria de Hacienda respondió que, si bien el presupuesto total alcanzaba los 40.000 millones de pesos, no todas las rentas podían destinarse a funcionamiento, ya que alrededor del 49% está dirigido a salud, cuyos recursos no pueden usarse en viáticos ni en gastos de administración. Reiteró que el 80% aplicaba únicamente sobre los ingresos corrientes de libre destinación, tales como el impuesto predial y el de industria y comercio e insistió en que del Sistema General de Participaciones (SGP) no pueden salir recursos para viáticos. Finalmente, precisó que el municipio solo destina un 42% a funcionamiento y el resto de los recursos se orientan a la inversión, lo que garantiza el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó que el informe era positivo, pero coincidió con la Concejal Luz Marina en la importancia de dar claridad a la comunidad, porque, aunque la ley permite gastar hasta el 80% en funcionamiento, la administración no lo hace, lo que consideró bueno. Sin embargo, señaló que, a casi dos años de gobierno, con la capacidad económica del municipio deberían gestionarse grandes proyectos urbanos y rurales que benefician especialmente a los más necesitados.

La Secretaria de Hacienda respondió que con los recursos sí se están desarrollando proyectos importantes para la comunidad, ya está lista la volqueta que es una herramienta fundamental para el mantenimiento de las vías urbanas y rurales, las cuales han recibido mejoras continuas, además se adelanta un proyecto cercano a 1.200 millones de pesos para la reparación y adecuación de escuelas, incluyendo pintura y mantenimiento de canchas. También la obra terminada en la calle 12 que embelleció y organizó el municipio, añadió que se trabaja en la gestión de un carro compactador de basura con la Gobernación de Antioquia. Aclaró que los dos primeros años son de formulación y gestión de proyectos.



## CONCEJO DE JARDÍN

Sugirió citar a la Secretaría de Planeación para ampliar detalles técnicos de infraestructura, porque desde Hacienda se garantiza el soporte presupuestal. Concluyó que el Plan de Desarrollo avanza de la mano con la comunidad y el Concejo.

La Concejal María Elena Correa resaltó la importancia de las obras realizadas y en especial la de la carrera 12, que consideró muy bonita y significativa para Jardín. Sin embargo, expresó su preocupación por que, tras visitar el lugar a solicitud de la comunidad, encontró humedades constantes que podrían dañar la pintura hecha por los artistas Jardineños. También señaló que en el adoquinado no hubo una buena compactación, lo que mantiene la humedad, no sabe quién fue el interventor o supervisor, pero está dispuesta a entregar pruebas fotográficas, ya que, aunque la comunidad está contenta con la obra, también teme que pueda deteriorarse pronto.

El Presidente del Concejo recordó a los Concejales que la sesión estaba destinada al análisis fiscal y financiero con la Secretaría de Hacienda, por lo que solicitó mantener la unidad de materia aclarando que las inquietudes relacionadas con obras y planeación debían tratarse cuando estuvieran presentes los funcionarios competentes.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que era importante que Planeación informara qué proyectos están radicados ante el Gobierno Nacional, ya que los que se presentan al departamento suelen obtener cofinanciación, pero corresponden en su mayoría a proyectos micro, y existen proyectos macro muy interesantes que ya están radicados a nivel nacional, por lo que sería valioso conocerlos porque existe el riesgo a que, debido a discrepancias políticas con Antioquia, no se reciba el apoyo esperado. Por ello, insistió en que el Concejo debía estar prevenido y preparado, ya que estos proyectos buscan cofinanciación nacional y pueden no verse materializados en el actual gobierno.

El Concejal Uriel aclaró que su intervención anterior se refirió únicamente al tema de los recursos disponibles que pasaban a inversión para cofinanciar diferentes proyectos en beneficio de la comunidad.

La Secretaria de Hacienda respondió que comprendía la inquietud pero por ejemplo, en el año 2024 de un presupuesto de 39.000 millones de pesos se ejecutaron 32.000, quedando alrededor de 7.000 millones de pesos, los cuales se dirigieron a inversión, por lo tanto, esos recursos sobrantes no se pierden, conforme lo establece la ley deben ser dirigidos exclusivamente a inversión. Aclaró que se incorporan debidamente dentro del presupuesto y se destinan a proyectos que generan impacto en la comunidad.

#### **4. EN ESPACIO DE CARA A LA COMUNIDAD, FUE DE 10 MINUTOS PARA EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO “JARDÍN FÚTBOL CLUB” JUAN DIEGO RENDÓN COLORADO.**

El Presidente del Club Deportivo Juan Diego Rendon presentó un informe amplio y detallado ante la comunidad y los Concejales. Expuso los avances que el club ha logrado en los últimos meses, resaltando la participación activa de los jóvenes en diferentes disciplinas y el impacto positivo que estas actividades deportivas han tenido en la formación integral, la disciplina y la sana convivencia de los niños y adolescentes del municipio. Señaló que, a pesar de las limitaciones económicas, el club ha mantenido un trabajo constante gracias al compromiso de entrenadores, directivos y padres de familia, quienes han respaldado el proceso con esfuerzo y dedicación. También destacó algunos logros relevantes en competencias locales y regionales, lo que evidencia que el deporte Jardineño tiene talento y proyección. Fue claro en manifestar que aún persisten dificultades relacionadas con la falta de recursos, escenarios deportivos adecuados y apoyo logístico, lo cual limita en parte el alcance de los procesos. Por ello, solicitó a la Corporación y a la Administración municipal un respaldo más fuerte, tanto en recursos como en gestión, para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los programas deportivos y reiteró el compromiso del Club Deportivo con la comunidad de Jardín, subrayando que su propósito principal es seguir formando jóvenes en valores, recreación y competencia, de modo que el deporte continúe siendo una herramienta de inclusión y crecimiento social en el municipio.

#### **5. PROPOSICIONES Y VARIOS.**



## CONCEJO DE JARDÍN

La Concejala Gloria Lucia Mesa recordó que al día siguiente se celebraría el Día del Campesino, evento organizado por la Administración Municipal. Invitó a sus compañeros Concejales a asistir y acompañar, aunque fuera un rato, a los campesinos, resaltando que ellos son fundamentales para el desarrollo del municipio y que su presencia les haría sentir reconocidos.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo invitó a la comunidad a participar al día siguiente en el inicio del torneo intermunicipal de fútbol, donde se enfrentarían Jardín y Betania, a la 1 de la tarde en la categoría juvenil y a las 3 de la tarde en mayores. Además, felicitó a los campesinos en su día, destacando que no solo debía reconocérseles en esa fecha sino durante todo el año, pues son el verdadero motor del futuro. Lamentó que cada vez menos jóvenes quieran trabajar en el campo e hizo un llamado para que algún gobierno preste mayor atención a esta problemática, ya que el campo tiende a desaparecer.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita resaltó que, aunque Jardín tiene una gran cultura de pago de impuestos, la comunidad no siempre ve reflejado ese esfuerzo en obras como la pavimentación de sus calles, porque en muchos casos los habitantes deben aportar dinero y materiales además de pagar sus impuestos. Propuso que sería justo motivar a la gente con cuadras pavimentadas, incluso las ciegas.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó su satisfacción por la apertura del espacio de participación ciudadana “de cara a la comunidad”, resaltando que no debe existir miedo a que la comunidad opine, y que en el Concejo se ha presenciado una verdadera exhibición de talentos y compromisos de los Jardineños, con actividades y avances que merecen conocerse, apoyarse y acompañarse. Manifestó que el talento local es muy significativo y que este tipo de espacios fortalecen el futuro del municipio. Finalmente, felicitó al club deportivo y al Concejo por permitir que la comunidad se expresara en estos espacios.

El Concejal Luis Horacio Mesa recordó que los minutos a la comunidad fueron creados por él en Acuerdo municipal en un anterior periodo del Concejo, inicialmente 5 minutos, luego ampliados a 10. Manifestó que valora el espacio, pero ve un inconveniente al ser informativo, no hay posibilidad de hacer preguntas ni réplicas, porque quería consultar al Club Deportivo si también manejan la selección de mayores, el documento exigido por ley para las alianzas y la dotación o aportes que hace el municipio al club, pero no tuvo a quién preguntar. Reafirmó su apoyo a las fundaciones deportivas, a las que considera fundamentales para el deporte local, preguntó si las selecciones que participarían el día siguiente son organizadas por el club o por el municipio.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo aclaró al Concejal Horacio que el club mencionado corresponde al municipio de Jardín y funciona a través de la Subsecretaría de Deporte. Además, manifestó que igual que el Concejal Horacio, muchas veces quiere intervenir durante los 10 minutos a la comunidad, pero no es posible en ese espacio.

El Concejal Luis Horacio Mesa reiteró que el Club Deportivo ha asumido una responsabilidad que debería recaer en el municipio, como el uso de canchas sintéticas y el entrenamiento en el estadio en condiciones difíciles. Manifestó que a la corporación se le debe reconocer el esfuerzo, pero insistió en que no se conocen con claridad los convenios ni los documentos de las alianzas que mencionaron. Añadió que esa situación evidencia falencias en los espacios de participación comunitaria y propuso que se genere un conversatorio entre los distintos clubes deportivos que hoy llevan gran parte de la responsabilidad del deporte en Jardín.

El Presidente del Concejo aclaró que el objetivo del espacio de participación no era generar debate, sino escuchar a la comunidad. Recordó a los Concejales que tienen el derecho de citar a los secretarios o subsecretarios competentes, y en este caso, corresponde a la Subsecretaria de Deporte y Recreación entregar la información sobre convenios, alianzas y alcances relacionados con el club. Los invitó a ejercer esa facultad de citación que la ley les otorga.

La Concejal Luz Marina Carvajal ofreció disculpas al Concejal Horacio si desconocía que ese espacio de participación comunitaria ya existía desde hace años. Expresó que tiene



## CONCEJO DE JARDÍN

memoria solo de los últimos periodos y pensó que la actual mesa directiva lo había creado. Aclaró que lo valioso no era la novedad, sino que se estuviera retomando, hizo un llamado a mantenerlo y fortalecerlo. Señaló que en el municipio existen muchas ideas valiosas que se han perdido y que se deben recuperar. Recordó el próximo encuentro con empresarios y ciudadanos de Jardín, que se realizaría el miércoles 20, donde se escucharán nuevas inquietudes e ideas, resaltando que lo que distingue a Jardín es su capacidad de reinventarse permanentemente.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar hizo un llamado en favor de los comerciantes del sector Guayaquil, quienes se han visto afectados por las restricciones horarias impuestas por la Administración desde el año pasado, pese a que inicialmente se anunciaron como medidas temporales. Señaló que la situación ya lleva demasiado tiempo y está generando pérdidas económicas, a pesar de que los comerciantes cumplen puntualmente con sus impuestos. Recordó que incluso la policía reconoció que en el sector no se presentan riñas ni mayores problemas de orden público. Solicitó a la Alcaldesa y al Subsecretario de Movilidad revisar la medida, escuchar a la comunidad y a buscar una solución justa, sancionando solo a quienes incumplan, sin afectar a todos.

La Concejal María Elena Correa expresó su reconocimiento a Juan Diego y David del Club deportivo, destacando que tuvo una charla amena con ellos en la que le compartieron sus principios y bases de trabajo. Señaló que en esa conversación les habló sobre la importancia de que los jóvenes, además de ser premiados en el deporte, asuman su responsabilidad con el estudio. Resaltó la necesidad de una unión tripartita entre familia, deporte y educación, de manera que los niños no solo luchen por ser buenos jugadores, sino también buenos estudiantes.

La Concejal María Girlesa Morales felicitó a Juan Diego por la labor tan valiosa que realiza y expresó su deseo de que más personas se sumen a este tipo de iniciativas. También reconoció a la Administración municipal y a la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario por el curso de marroquinería iniciado hace un mes en el parque educativo, resaltando su importancia para la formación en artes y oficios, así como para el desarrollo personal y económico del municipio, y sugirió que se haga mayor difusión de estos cursos para que más personas puedan participar.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales sobre una solicitud recibida para ser considerada dentro de la programación ya aprobada, a la que procedió a dar lectura textual:

*“Honorable Concejo Municipal de Jardín - Antioquia*

*Cordial saludo, desde la Gerencia de la Región Administrativa y de Planificación del Agua y la Montaña. Me permito solicitar de manera atenta y respetuosa un espacio en las próximas sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Jardín.*

*El propósito de la intervención es socializar ante la Corporación las principales apuestas estratégicas que viene realizando la RAP del Agua y la Montaña, impulsando de manera conjunta entre los departamentos de Caldas y Antioquia, buscando compartir con la Corporación y la comunidad en general el alcance, los beneficios y el impacto regional de proyectos de alto valor estratégico como: El corredor logístico agroindustrial, El Aeropuerto del Café – Aero café, Las vías que comunican al mar, como el Túnel del Toyo y Puerto Antioquia, entre otros. Estos proyectos responden a una visión regional integrada que busca articular el desarrollo económico, logístico y social de nuestros territorios. Será una oportunidad para fortalecer el diálogo territorial, avanzar en procesos de articulación interinstitucional y propiciar la participación de los actores locales en la planeación regional. Agradezco de antemano su atención y quedo atento a la confirmación de la fecha y hora que el Concejo considere pertinente para esta socialización dentro de la programación que fue aprobada”*

El Presidente del Concejo puso a consideración darles participación dentro de la programación ya aprobada, para el viernes 29 de agosto a las 5:00 p.m.. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

### 6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

Concejo Municipal de Jardín Antioquia  
e-mail [concejo@eljardin-antioquia.gov.cog](mailto:concejo@eljardin-antioquia.gov.cog)  
[www.concejodejardin.com](http://www.concejodejardin.com)  
Cra 3 N° 10-10 segundo piso  
Teléfono 8456364  
Código postal 056050



## CONCEJO DE JARDÍN

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Martes 12 de agosto a las 5:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 06:45 p.m.

**JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR**  
Presidente del Concejo

**NANCY MILENA CORRALES VERGARA**  
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web [www.concejodejardin.com](http://www.concejodejardin.com)

<https://concejodejardin.com/sexta-sesion-del-tercer-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>